

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº113

20 de junio de 2.008

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2.008

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

D^a AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a M^a ELISA MARTINEZ ALGAS

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las veinte horas del día veinte de veinte de dos mil ocho; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 30 de abril de 2.008, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Se informa por la Presidencia del acuerdo respecto a la autorización presentada por Servicios Integrales del Maestrazgo en relación con la gestión de los purines y pide que cuando haya manifestaciones en prensa se atengan a lo que el Ayuntamiento acuerda y a la veracidad de los hechos. Realizados todos los informes

oportunos al expediente, se tramitó a la Comisión para su calificación, previa a la concesión de la licencia de actividad, así como se tramitó también la posible declaración de humedal, tal y como se había acordado. El proyecto fue aprobado y fijaba una ubicación concreta y no en un sitio distinto. En reunión con los ganaderos, ninguno manifestó su disconformidad con la ubicación, y poniendo a disposición los terrenos para su ubicación. Se ha hecho todo conforme a ley y desde el Ayuntamiento se contestó al Grupo Popular y se dio copia del escrito remitido al Inaga, y el Ayuntamiento no hace nada distinto a lo acordado en el Pleno de la Corporación.

Contesta el Concejal Sr. Villacián manifestando que se habían personado ante el Inaga preguntando por el expediente y da lectura al escrito remitido a su nombre por el Inaga, donde manifiesta que nadie del Ayuntamiento se ha interesado por el expediente y que el Instituto calificó la actividad pero no son competentes para la declaración de humedal.

Por el Concejal Sr. Soler Lahoz pregunta quien aprobó la licencia de obras y que él había solicitado el cambio de ubicación.

Interviene el Concejal Sr. Balaguer manifestando que él no quiere que se contaminen las aguas del pueblo y que no puede desplazarse 200 mts. más allá, porque sería entonces cuando se podría producir tal contaminación.

A lo que contesta el Sr. Soler Lahoz, manifestando que en La Launa hay un manantial y allí hay filtraciones de agua y cuando allí hay más agua, baja más agua por el chorro San Juan.

Por último responde el Alcalde manifestando que se ha obrado conforme a Ley, incluso se personó días atrás Seprona, y no hizo manifestación alguna en contra de la instalación y ya que Inaga no nos ha respondido, pediremos nuevamente al Instituto que no informe del quien tiene la competencia para la declaración de humedal.

Da cuenta la Presidencia de las gestiones realizadas antes el Ministerio de Fomento para la financiación para la Restauración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves. Se da lectura a la comunicación remitida en la que entre otras cosas se dice que al tratarse de una Iglesia parroquial no cumple el requisito de titularidad pública por lo que no es posible encuadrarla dentro de las susceptibles de ser financiadas con cargo al 1% cultural.

3.- REGULACIÓN APARCAMIENTO PLAZA MAYOR.- Reunida la Comisión de infraestructuras al objeto de tratar la regulación de los aparcamiento en la Plaza Mayor, se realizaron una serie de consideraciones: no se aparcará en la Plaza Mayor, en la zona de dentro de los maceteros, salvo a lo largo de las arcadas y dejando libres los primeros arcos de cada una de ellas, para ello se fijarán nuevamente las macetas al suelo. En los días de mercado no se podrá aparcar. Como máximo podrá aparcarse durante 12 horas, correspondiente a la noche.

Asimismo se colocarían bandas sonoras a la entrada y placas de reducción de velocidad a 30 Km/h. Tampoco podrá aparcarse a lo largo de toda la calle Mayor y en la zona de debajo del Hostal, marcar zona de minusválidos.

Para todo ello será necesario la aprobación de la oportuna Ordenanza, de modo que respalde la imposición de sanciones por parte de la Guardia Civil u además se colocarán las oportunas placas y se remitirá carta a los vecinos, informado de todo ello.

Sometida a votación la propuesta por unanimidad se acuerda trasladar la aprobación de la Ordenanza para el próximo jueves en Pleno extraordinario y único para su aprobación.

4.- CONSORCIO GESTION DE AGUAS PARA USOS GANADEROS DE VAL DE MANCHO.- Por parte de un propietario colindante a la balsa de Val de Mancho se han presentado quejas ya que se ha pasado la conducción por su finca y se le ha dejado en seco. Tuvimos una reunión entre los miembros del Consorcio y los propietarios, además se recibió

la visita del guardia de Confederación Hidrográfica del Ebro, el cuál nos manifestó que esa agua es una concesión al Ayuntamiento de Molinos, y que nadie más puede disponer de ella. Para ello los propietarios de la finca proponen la posibilidad de sacar fuera de su campo la manguera o bien llegar a un acuerdo, que de no producirse se procedería a la expropiación de la finca. Por ello se está a la espera de lo que manifiesten los propietarios.

Interviene el Concejal Sr. Villacián Angulo manifestando que estos problemas se han producido por que se no se solicitó el permiso para pasar por su finca.

5.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO “AUDITORIO BARRANCO REDONDO”.- Da cuenta la Presidencia del escrito remitido por el Instituto Aragonés de Fomento en el que se comunica que en reunión del Consejo de Dirección de dicho Instituto se acordó aprobar una subvención de 150.000 euros al proyecto “Auditorio del Barranco Redondo en el municipio de Molinos, proyecto enmarcado dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2008. Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

6.- SUBVENCION INSTALACIONES DEPORTIVAS 2.008.- Se informa a la Corporación del escrito remitido por Diputación de Teruel en el que se acuerda aprobar el Protocolo de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la ejecución del Plan de Instalaciones Deportivas en la provincia, para el periodo 2008-2011, habiendo sido incluido este Ayuntamiento con la obra “**Pabellón cubierto complejo La Umbría**”, con un presupuesto de 49.000 euros, y financiados al 66% de D.P.T. y 34 % restante a cargo del Ayuntamiento, por seis votos a favor y una abstención se acuerda:

1. Aceptar la inclusión en el Plan de Instalaciones Deportivas para 2.008, de la obra “Pabellón cubierto complejo La Umbría”, con un presupuesto de 49.000 € y una financiación por parte de Diputación del 66 %, siendo el 34 % restante con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.
2. Comprometernos a consignar en el presupuesto municipal el importe de la obra indicada.
3. Solicitar la ejecución de la obra por Administración.
4. Declarar que los terrenos afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.
5. Dar traslado a la Diputación de Teruel de la presente resolución.

7.- REHABILITACIÓN PLAZA MAYOR Y ENTORNO 2ª FASE.- Da cuenta la Presidencia de que por Orden de 19 de mayo de 2.008, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, se ha concedido una subvención por importe de 90.000 euros para rehabilitación de la Plaza Mayor y entorno, 2ª fase. Se parte del originario proyecto realizado por D. José María Ortí Moles y se va a ejecutar la parte correspondiente a la Replaceta y los enlaces de calles con la obra ejecutada hasta el Barrio de Fuentes y su unión con la Plaza Mayor, realizando modificación de proyecto consistente en que las calles se realizarán igual que las del resto que se están ejecutando en el pueblo y la Replaceta con el mismo enlosado que la Plaza Mayor. Sometida a votación la propuesta se aprueba por mayoría absoluta, con el voto en contra del Concejal Sr. Villacián Angulo la aceptación de la subvención concedida, quien manifiesta que está en contra porque no se pone coto donde deja los materiales el Ayuntamiento llenando con ello todo el parking de la entrada. A lo que responde la Presidencia que se retirarán los materiales que no se empleen y que la grava y la arena se depositarán en otro lugar. Además manifiesta que deberían tenerse en cuenta también las descargas que realiza una tienda de la localidad y que deja todos los plásticos esparcidos por el parking.

8.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- Recibido escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede después de haber hecho pública la convocatoria de la vacante, y por unanimidad, a la proposición como Juez de Paz Titular y Sustituto, de las personas que se relacionan:

1.- Nombrar para Juez de Paz Titular a D. Alberto Siurana Lecha, D.N.I. 18.584.533 G, de 86 años de edad, casado, de profesión jubilado y estudio primarios, con domicilio en c/ Rosario 11.

2.- Nombrar para Juez de Paz Sustituto a D^a Maria Pilar Monfil Farnos, D.N.I. 73.150.950 W, de 52 años de edad, casada, de profesión ama de casa y con estudios primarios, con domicilio en c/ Morera, 5.

9.- ADJUDICACIÓN PISCINAS.- Dada cuenta de las solicitudes presentadas para la gestión de las piscinas durante este verano por parte de D^a Patricia Aguilar Royan y D. Ángel Soriano Hereña, teniendo en cuenta que el segundo solicitante se encuentra vivienda en Molinos y que además presenta más experiencia, por mayoría absoluta, con la abstención del Concejal Sr. Soler Lahoz, se acuerda atorgar las piscinas para este verano a D. Ángel Soriano Hereña.

10.- COTO DE CAZA DE MOLINOS.- Da cuenta la Presidencia que en el día de ayer se había convocado una reunión con los cazadores a la que solamente asistieron cinco personas. Como quiera que se va a renovar la Junta de la Sociedad de Cazadores y que dicha Junta no quiere hacerse cargo del Coto, teniendo que ser el propio Ayuntamiento quien lo siga gestionando y pendiente de realizarse el Plan de Caza para la próxima temporada 2008/09, así como la gestión de la caza de cabra, se acuerda por unanimidad convocar a todos los cazadores para el próximo día 5 de julio sábado, para la realización del Plan de Caza para la próxima temporada.

11.- LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D^a Aurora Moles Aguilar c/ Baja, nº 21, D^a Montserrat Puigvert Ujaldón, en c/ Trva. Morera, nº 5, D. Gabino Moles Pascual, en c/ Hospital, nº 8, D. Guillermo Royo Moles, en c/ Umbría nº 13, se aprueba por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada. Solicitada licencia de obras menores por D. José María Carceller Sánchez en c/ Plaza Mayor, nº 12, se informa favorablemente a expensas del informe preceptivo de patrimonio.

.- Solicitudes de vecinos: Presentada solicitud por D Aarón Manuel García Asensio para un asentamiento apícola compuesto por veinte colmenas, en el polígono 9, parcela 201, se informa favorablemente la referida solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.